

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero
Concejales

D. Manuel García Castro

D. Juan A. Alberto Menacho

D. Fernando Menacho Casilla

D. Vicente García Menacho

D. José Calle García

D. Manuel Lamela Pérez

No asisten

D. Juan B. Ramírez Román

D. Antonio Bocanegra Sánchez

D. Eloy Chacón Cordon

D. Francisco Troya Becerra

Secretario Interventor Acctal.

D. Atanasio Ramírez Sánchez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas del día arriba indicado, se reúnen los Señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día en primera convocatoria.

Comprobado en quorum legal de asistencia, la Presidencia declaró abierta la Sesión procediéndose al estudio del punto único del Orden del Día.

PUNTO UNICO.- MOCION GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL CON MOTIVO DEL DECIMO ANIVERSARIO DE LA AUTONOMIA DE ANDALUCIA.-

La conquista de la autonomía no fué una victoria fácil para el pueblo andaluz. Fué precisa la movilización, entrega y entusiasmo de los ciudadanos para poder superar las trabas y dificultades que trataron de obstaculizar el acceso de Andalucía a la autonomía plena del artículo 151 de nuestra Constitución.

En este décimo aniversario del referendum que plasmó la voluntad autonómica de todo el pueblo andaluz, es necesario subrayar el papel impulsor de las Corporaciones Locales. En efecto, fueron los acuerdos plenarios de los Ayuntamientos y Diputaciones el mecanismo constitucional que puso en marcha todo el proceso que concluyó felizmente el 28 de Febrero de 1.980. Desde aquel primer protagonismo, los Ayuntamientos se han sentido parte integrante de la Comunidad Autónoma y son elementos básicos y fundamentales en la nueva estructura del Estado Autonómico.

Si bien la histórica conquista política que hoy conmemoramos no es una panacea y aún quedan retos y dificultades que superar, los Ayuntamientos nos sentimos orgullosos del papel que en aquel período representamos. Es necesario seguir profundizando y consolidando nuestra propia Autonomía y particularmente continuando el impulso descentralizador hacia las Corporaciones Locales, para que la Comunidad Autónoma llegue a ser un territorio equilibrado con Ayuntamientos y Diputaciones suficientemente dotados para cumplir la misión que tanto la Constitución como el Estatuto le encomiendan.

Desde esta esperanza y del legítimo orgullo de sentirnos impulsores de aquel acontecimiento, el Ayuntamiento en Pleno felicita a todos los ciudadanos de Andalucía y, particularmente a los de Grazalema y Benamahoma por el décimo aniversario de la victoria política que para todos significó el 28 de Febrero de 1.980.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levanto la Sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del dia arriba indicado, extendiendose la presente Acta, de todo lo cual, yo, como Secretario CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Atanasio Ramirez Sanchez

DILIGENCIA.- Que extiendo yo, el Secretario Acctal. para hacer constar que el Acta de la Sesión correspondiente al 28 de Febrero de 1.990, ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de Estado clase 7ª, formato A3 siguientes:

* 1B6410865 segunda y tercera cara.

Grazalema, 21 de Marzo de 1.990
EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Atanasio Ramirez Sanchez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. Juan A. Alberto Menacho

D. Manuel Garcia Castro

D. Fernando Menacho Casilla

D. Vicente Garcia Menacho

D. José Calle Garcia

D. Juan B. Ramirez Román

D. Eloy Chacón Cordón

D. Antonio Bocanegra Sánchez

D. Francisco Troya Becerra

No asiste

D. Manuel Lamela Pérez

Secretario Interventor Acctal.

D. Atanasio Ramirez Sanchez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas del dia arriba indicado, se se reunen los Señores que al margen se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este dia en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión procediendose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el sr. Alcalde se pregunta si hay alguna objeción que hacer a las Actas de las Sesiones celebradas los

dias 6 y 28 de Febrero de 1.990; en la de 6 de Febrero se abstienen D. Juan B. Ramirez Román y D. Antonio Bocanegra Sánchez, siendo aprobada por el resto de los presentes; en cuanto a la de 28 de Febrero, se abstienen el grupo P.A. y P.P. y es aprobada por el resto de los presentes.